

e/R
1855/5




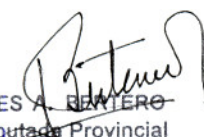
**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2009	
Recibido.....	18:55.....Hs.
Exp. N°.....	22415.....F.P. -

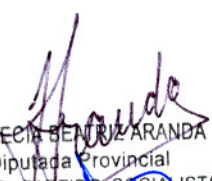
PROYECTO DE COMUNICACIÓN


La Cámara de Diputados vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad como organismo legalmente autorizado, emita en forma inmediata el dictamen técnico a fin de establecer los términos de referencia con el objetivo de confeccionar el pliego correspondiente para el posterior llamado a licitación del proyecto de ejecución y de obra del Puente de Interconexión Vial Santa Fe – Santo Tomé, de acuerdo al informe elevado por la Dirección Provincial de Vialidad el 17 de Octubre de 2008.



SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
FPCS - P. SOCIALISTA



INES A. BEATO
Diputada Provincial


MARIA CRISTINA FREGONI
Diputada Provincial
FPCS - P. SOCIALISTA


LUCRECIA BENITEZ ARANDA
Diputada Provincial
F.P.C.S.-PARTIDO SOCIALISTA


JOAQUIN F. BLANCO
Diputado Provincial


NIDIA ALICIA GONCEBAT
Diputada Provincial


JUAN A. MERO
Dip.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Tecnológica Nacional, con financiamiento del Consejo Federal de Inversión, han elaborado el Anteproyecto para una nueva interconexión vial entre las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé, como parte de un programa de corredores ajustados a una proyección de 30 años.

Dicho estudio se realizó en dos etapas: en la primera se buscó la alternativa de interconexión más conveniente, teniendo en cuenta los estudios realizados por el Gobierno Provincial, a efectos de establecer indicadores que permitan seleccionar la más conveniente en función de sus costos y beneficios directos, del impacto de la región y de su sensibilidad con relación a las variables que inciden directamente sobre los resultados del proyecto. Y en la segunda etapa se elaboraría el anteproyecto definitivo, confeccionando la documentación para iniciar el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

proceso licitatorio para realizar el Proyecto Ejecutivo y la Construcción de la Obra. El producto de ello es el Informe que comprende los Términos de Referencia para la realización del Proyecto Ejecutivo, los Planos de Anteproyecto, los Cómputos y Presupuestos.

En el Informe, se destaca que los aspectos más representativos considerados fueron: seguridad, funcionalidad, durabilidad, preservación del medio ambiente, economía y estética.

Luego de efectuada la etapa de diagnóstico y análisis, y analizadas ocho alternativas de interconexión, se seleccionaron tres alternativas, que según dicho informe tomaron como criterio las características del tránsito y transporte, las características urbanísticas y territoriales, los accesos viales e infraestructura, los parámetros hidrológicos, hidráulicos, geotécnicos, de obras civiles y operacionales; además de realizar una evaluación socio-económico-ambiental, para luego analizar comparativamente las mismas.

El informe elaborado especifica de las tres alternativas seleccionadas (la número 3 por el terraplén de defensa hasta conectar la Av. Circunvalación Oeste y accediendo a calle Mendoza, la número 5 de aprovechamiento de la traza y de los terrenos del FFCC Mitre con cabecera seca en calle Gral. López y la alternativa 7 cruce desde la Plazoleta Tesio a la Circunvalación Este a la altura del Varadero Sarsotti), las ventajas y desventajas que plantea cada una, así como las condiciones que deben cubrir cada una: minimizar las áreas de expropiación, lograr mayor integración a la infraestructura existente, la optimización de distancias entre zonas de mayor atracción – generación de viajes, generar la integración urbana – regional y vinculación a nivel general, y estudiar los modos de relocalización de las zonas afectadas.

El informe, como primera conclusión, textualmente dice *“de los análisis efectuados hasta el presente, en el que han sido evaluadas las tres alternativas del nuevo proyecto de conexión vial entre ambas ciudades, se ha arribado a una conclusión sensiblemente robusta. Esta es, que aunque varíen en forma significativa, tanto los factores considerados en el proceso de decisión (que implica la inclusión en el análisis de las dimensiones: ambientales, técnicas, económicas, sociales y urbano institucionales), como los pesos otorgados a las mismas, la conclusión técnica del análisis es que la alternativa más conveniente es la identificada como 7”*. Asimismo, el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mismo establece que si bien se reconoce que a partir de posibles variaciones en los factores, criterios y pesos, la decisión puede pivotar entre las alternativas 7 y 3, difícilmente pueda llegar a ser solución aceptable la alternativa 5, debido a los altos impactos sociales negativos que detenta la misma. Concluye el informe, recomendando enfáticamente desechar de modo absoluto la alternativa de cruce identificada como 5.

Recordemos que el ex - Gobernador de la Provincia, Jorge Obeid, y el Ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, firmaron en el año 2007 el convenio marco del Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Interconexión Vial entre las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé, estableciendo en el mismo que la financiación de la obra estará a cargo de la Nación, en compensación a la Provincia por la inversión que esta realizará para transformar en Autovía la Ruta 19. Inversión que la Provincia está realizando, que hoy alcanza a un avanzado estado de ejecución, y que por ello, se requiere el cumplimiento del Gobierno Nacional, en virtud del acuerdo mencionado.

Reconocida es la importancia de esta obra, que es muy esperada por la ciudadanía, y que además conectará con todo el corredor Bioceánico y atento a la urgencia e importancia que implica esta interconexión vial, es que solicito a la Dirección Nacional de Vialidad, como organismo legalmente obligado, proceda a emitir en forma perentoria el dictamen correspondiente de acuerdo a lo elevado al organismo en fecha 17 de Octubre de 2008, dictamen fundamental para luego establecer los términos de referencia para el llamado inmediato a licitación del proyecto de ejecución y de obra del mismo. Urgencia que requiere la ciudadanía de Santa Fe y de Santo Tomé, que quiere ver realizada esta obra tan anunciada por nuestro gobierno nacional.


SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
FPCS - P. SOCIALISTA


JOAQUÍN BLANCO
Diputado Provincial


INÉS A. BERTERO
Diputada Provincial


MARIA CRISTINA FREGONI
Diputada Provincial
FPCS - P. SOCIALISTA


LUCRECIA BEATRIZ ARANDA
Diputada Provincial
R.P.C.S.-PARTIDO SOCIALISTA


NIDIA ALICIA GONCEBAT
Diputada Provincial


Luis & María
Dip.